

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

M. Veiga

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO VI

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Lunes 27 de Abril de 1891

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.320

Desde Madrid

24 Abril 1891.

«Sr. Director de LA MONARQUÍA.

A la hora en que escribo, está leyendo el ministro de Hacienda en el Congreso los presupuestos generales del Estado.

Los gastos se calculan en pesetas.. 752.703.928
Los ingresos en..... 733.785.728

Déficit..... 18.918.200

Estas son las cifras redondas, á las que se ha llegado después de una labor constante, y muy meditada. Es de lamentar que no se haya llegado á nivelar los gastos con los ingresos, pero son tales y de tal índole las causas que determinan ese déficit, que no es fácil á ministro alguno llegar á ese éxito muy ambicionado, pero hoy por hoy y quizá en muchos años irrealizable. Acompañan ó por mejor decir preceden al presupuesto, los siguientes proyectos de ley:

Ampliación de la facultad del Banco de España para emitir billetes, y prórroga de su privilegio.

Empréstito.

Ley de contabilidad.

Aprobación de las cuentas generales del Estado de los años 69, 70, 71, 79 y 80.

Aprobación de varios suplementos de transferencias.

Si todo esto se discute, con algún detenimiento, hay legislación para rato.

**

Esta tarde, á última hora de la sesión, se leerá en el Congreso el proyecto de contestación al Mensaje de la Corona. Siguiendo la costumbre de estos casos, el tal proyecto no es otra cosa que una paráfrasis del Mensaje, y se aparece en un todo con la contestación dada al regio discurso por el Senado.

A pesar de cuanto se ha dicho sobre la brevedad del debate del Mensaje, durará sabe Dios cuanto, pues desde los federales hasta los nocedalinos, todas las minorías presentarán enmiendas. Y va á haber una plaga de discursos que ni la de la langosta.

**

Continúan los hombres públicos más ó menos importantes, emitiendo sus individuales opiniones sobre la cuestión social. Y de ese conjunto de opiniones resulta que el llamado problema social ofrece tales complicaciones que no hay quién lo solucione ni quién lo entienda. En tanto, se aproxima el 1.º de Mayo, y los periódicos de empresa se empeñan en sacar las cosas de quicio, para re-

vestir de excepcional importancia un suceso que felizmente, en España no tendrá funesta consecuencia, salvo lo imprevisto.

Suyo afícmo.—El Corresponsal.

MANIFESTACION DE 1.º DE MAYO

Barcelona.—A pesar del acuerdo adoptado por los tipógrafos de solicitar de los directores de los periódicos el que éstos dejen de publicarse el 1.º de Mayo, sé de algunos que no accederán á aquella petición.

Ha sido reducido á prisión en Gracia Pedro Morell, oficial expulsado del Cuerpo de Artillería y conocido por sus ideas avanzadas.

Al practicarse en su casa un registro, han sido encontrados dos cartuchos de dinamita.

Ha causado en esta capital excelente impresión la circular del ministro de la Gobernación sobre las manifestaciones del día 1.º de Mayo.

Los socialistas se limitarán á celebrar meetings de protesta contra la anterior disposición.

Aumenta el número de industriales que piden que el 1.º de Mayo custodie sus fábricas la fuerza pública, para evitar cualquier desmán de los anarquistas declarados en huelga.

Valencia.—La circular del ministro de la Gobernación no ha producido ningún efecto entre los obreros, pues la tenían prevista.

Los anarquistas se muestran más irritados contra los socialistas y los insultan por limitarse á celebrar reuniones el 1.º de Mayo y no secundar la huelga para protestar de este modo de la actitud del Gobierno.

La mayor parte de las Sociedades obreras se ha adherido á los acuerdos del partido socialista.

Los cargadores del puerto es casi seguro que trabajarán el día 1.º de Mayo.

Se ha celebrado una reunión de horneros, en la que se ha promovido un gran escándalo entre los circunstantes.

La mayoría se opuso á la huelga general, acordándose ésta en el caso de que los patronos se opongan á los propósitos de los trabajadores.

San Sebastián.—La Asociación del Arte de Imprimir ha solicitado permiso del gobernador para celebrar un meeting el 1.º de Mayo, absteniéndose de organizar manifestaciones.

Los obreros de los demás gremios aun no han decidido nada sobre este asunto, y es seguro que trabajarán en su mayoría el día 1.º de Mayo.

El meeting de tipógrafos se celebrará en el Teatro Principal, si el ayuntamiento le cede para aquel objeto.

Zaragoza.—Poco dice la prensa de la heroica ciudad acerca del movimiento obrero en aquella

capital. La mayor parte de los trabajadores es contraria á la huelga, y aun, según parece, es posible que no haya reuniones obreras el día 1.º de Mayo, limitándose los pocos obreros que así lo deseen á hacer festivo aquel día.

Bilbao.—Los obreros de las minas continúan haciendo sus trabajos para organizar la manifestación el día 1.º de Mayo.

Sin embargo, se cree que, en vista de la circular del ministerio de la Gobernación, telegraphada á esta capital, desistirán de su propósito, limitándose á celebrar reuniones en locales cerrados.

La gente dá menos importancia al 1.º de Mayo de este año que al del pasado.

Cádiz.—En el dique de la Compañía Transatlántica trabajan mil jornaleros de esta capital.

Están satisfechos de sus jornales y no se declararán en huelga. Es inexacto lo telegraphado á *El Imparcial*.

Alemania.—Sigue la agitación obrera en los distritos hullaeros de Essen y Bodunn, pero hasta ahora es inexacto que se hayan declarado en huelga los trabajadores.

París.—*Le Temps* dice que los marxistas y guesdistas, en una reunión que han celebrado, acordaron separarse del comité general de organización de la manifestación de 1.º de Mayo.

A nadie ha extrañado esta escisión, pues los socialistas parisienses se encuentran muy divididos, contándose entre ellos los citados marxistas ó guesdistas, los posibilistas y los blanquistas; éstos, á su vez, se subdividen en varios subgrupos.

Según telegraphan á *El Imparcial*, aunque los socialistas de París tienen redactado el manifiesto que dirigen á los obreros, les falta dinero para hacer la proyectada tirada de 75.000 ejemplares.

Los meetings proyectados hasta ahora son cuatro para el 1.º de Mayo, y se cree que estarán poco concurridos, como los celebrados hasta ahora.

Nueva-York.—Espérase que la huelga del 1.º de Mayo próximo sea más formidable que nunca, pues se hallan dispuestos á cesar en su trabajo 200.000 mineros.

Hay, no obstante, algunas importantes agrupaciones de obreros que son contrarias á la huelga.

Circular importante

Lo es y mucho la que ha dictado el ministro de la Gobernación y que publica la *Gaceta*, dando instrucciones á los gobernadores respecto á la actitud que deben observar con las reuniones y manifestaciones obreras del 1.º de Mayo.

He aquí el texto de la referida circular:

«De tiempo atrás viene consagrando con preferencia su atención el Gobierno al estudio de medidas legislativas encaminadas á mejorar el régimen del trabajo y la condición de las clases ob-

ras; y formulados ya algunos proyectos con el valioso concurso de la comisión de reformas sociales, y muy adelantados en su preparación otros debe abrigarse absoluta confianza, esta vez, en que las Cortes del reino los llevarán á término, completándolos como sea de justicia y conveniencia para dichas clases.

Pero esta solicitud de los poderes del Estado, basada en profundas y serenas convicciones, para ser eficaz, ha de ir acompañada de tal independencia en sus móviles y de tanta madurez en las deliberaciones y acuerdos, que á los ojos de nadie aparezca como influida por ilícitos estímulos.

Así es que, en previsión de las manifestaciones para el 1.º de Mayo próximo por diversas representaciones de clases obreras, no todas con pacífico espíritu al parecer, en las principales capitales y centros fabriles de la Península, el Gobierno ha acordado comunicar á V. S. instrucciones concretas acomodadas á las especiales circunstancias que en tal suceso concurren.

La ley de reuniones vigente de 15 de Junio de 1880 establece con toda claridad una perfecta distinción entre las reuniones públicas que hayan de celebrarse en edificio ó lugar cerrado, y las reuniones «procesiones cívicas, séquitos y corrajes de análogo índole que deban tener lugar en plazas, calles, paseos ó cualquiera otro lugar de tránsito.»

Para celebrar las primeras, que significan el ejercicio del derecho individual reconocido por la Constitución, basta el aviso á la autoridad veinticuatro horas antes de celebrarse; para que puedan tener lugar las segundas, que exigen y suponen un entorpecimiento más ó menos considerable del derecho de los demás ciudadanos á disfrutar de la libre circulación por sitios de dominio público, es necesario el permiso previo de la autoridad, y ésta tiene consignado en la ley y reconocido en la práctica el derecho absoluto de concederle ó de negarle, según reclamen las circunstancias.

Esas circunstancias aconsejan hoy autorizar con la mayor amplitud, y aun con aquellas facilidades que estén al alcance de las autoridades locales, el ejercicio del derecho de reunión pacífica en lugar cerrado, sea teatro ó circo, jardín cerrado ó local de cualquiera índole y dimensión, separado materialmente del tránsito público, ó en despoblados ó terrenos separados de las ciudades si sus propietarios lo autorizan; y prohibiendo en todas partes los séquitos, procesiones cívicas ó reuniones en plazas, calles ó paseos, ya sea con insignias ó banderas, ya sin ellas.

Las reuniones en lugar cerrado se celebrarán con asistencia de delegados de la autoridad, que cumplirán en ellas los deberes que el art. 5.º de

— 16 —

tes rizos caían sobre un rostro risueño, y de mansa y benigna expresión. Sus ojos pardos desaparecían casi del todo bajo los largos pelos de sus cejas; pero lo que se veía era muy proporcionado, y cuadraba perfectamente á la encendida color de sus mejillas. En una, tenía el aire del hombre más bonachón del mundo, y era imposible verlo una sola vez sin decir: he ahí un hombre excelente! La segunda no se decía nada, y la tercera se llegaba á sospechar que aquel hombrecillo, bien podía no ser tan bueno como él aparecer quería.

Por el camino, inspeccionó la mirada del Boüesis, que le agradó mucho, las quintas, alquerías y arboledas, que le parecieron muy bien cuidadas, y los bosques, cuya extensión y belleza admiró cordialmente. Durante todo esto su vencedora sonrisa no lo dejaba. Se hubiese dicho que el hombrecillo se veía ya en lo porvenir propietario y señor de todas estas bellas cosas. Pero lo que más le lisonjeó fué el mismo castillo de la Tremlays. A la vista de este noble edificio, cuya gran puerta llena de escudos de armas daba á una inmensa calle de árboles, Hervé de Vaunoy detuvo su caballo de carreta, y no pudo contener un grito de alegría.

—Santo Dios! murmuró todo conmovido; nuestra casa de Vaunoy cabría con sus establos, cuerdas y palomares bajo el portal de este noble castillo... Sería preciso que el señor Nicolás Trembl, mi primo, tuviese el alma muy dura para no darme un asilo en cualquier rincón; y cuando se tiene el pie en el rincón y buena voluntad, el diablo hace el resto.

Levantó el pesado aldabón de la puerta, y dejó á un lado su sonrisa para tomar un aire humilde y decentemente reservado.

M. de la Tremlays estaba sentado bajo la campana de la alta chimenea de su comedor. A su lado dormitaba indolentemente un magnífico perro de raza. Jorge, de edad de cuatro años entonces, jugaba en un rincón sobre las rodillas de su nodriza. Se anunció á Hervé de Vaunoy.

Volvióse lentamente el anciano señor hácia el reciénvenido y el perro, levantándose de pronto, dió un sordo y prolongado gruñido.

—Paz, Job! dijo M. de Tremlays.

El perro se volvió á echar sin dejar de mirar el sitio donde estaba Hervé, el cual se hallaba descubierta y respe-

— 13 —

—Qué! tú me has oído?... tú lo sabes todo?...

—No, todo no. Has dicho demasiadas locuras para que yo haya podido comprender... pero créeme, no dejes á nuestro señorito Jorge á la merced de un primo. Si quieres irte muy lejos, llévate á tu nieto á la grupa; si no puedes, mávalo, pero no lo abandones.—Y ahora me voy á cortar ramas para hacer aros de barricas, Nicolás Trembl.—Que Dios te bendiga!

Soltó la brida del albino, y trepó, como un gato salvaje á lo largo del nudoso tronco de un castaño. El traje de este ser caprichoso hecho de pieles de conejos, y blanco como su persona, se distinguía á través de las ramas, por las que se encaramó con una ligereza indecible.

El señor de la Tremlays volvió á continuar su camino, más pensativo que antes.

—Es un pobre insensato,—se decía.

Empero su corazón se oprimía más y más; y cuando la voz de Juan Blanco volviendo á resonar de nuevo, trajo á sus oídos á través de las frondosas encinas las lúgubres notas de la querrela de Arturo de Bretaña, helóse el alma del noble anciano, y pronunció temblando el nombre de su nieto.

la ley les señala, siempre inspirándose en un criterio amplio y tolerante para las manifestaciones del pensamiento y de las aspiraciones de los obreros; y si éstos á virtud de los acuerdos que adopten, quisieran dirigirse á las autoridades para exponerles personalmente sus deseos, se les debe facilitar el realizarlo por medio de comisiones que no excedan de veinte individuos.

Cualquiera grupo ó acompañamiento que pase de ese número, ya para dirigirse al lugar de la reunión, ya para comunicarse con las autoridades toda aglomeración de esos grupos y su permanencia en la vía pública, en condiciones que alteren ó amenacen la completa normalidad del tránsito y circulación habituales, se considerará como manifestación no autorizada, y por tanto ilegal, y deberá ser inmediatamente disuelta.

A la previsión de V. S. toca preparar y distribuir oportunamente, de acuerdo con las demás autoridades, en todos los puntos de esa capital y su provincia, los medios de acción necesarios para que la ley se cumpla, el orden público se mantenga y la libertad de todos sea por todos y por cada uno respetada.

Debo también recordar especialmente á V. S. un criterio de gobierno que estimo de capital interés en estos momentos. Pueden mediar en el cumplimiento é interpretación de la leyes políticas relacionadas con el orden público, consideraciones que recomiendan, según las circunstancias, mayor ó menor rigor de aplicación; pero una vez dictada una orden dentro de la ley y con escrupulosa observancia de sus formalidades internas y externas, por cima de otro interés, consideración y respecto, está que quede inmediata y cumplidamente obedecida, porque solo tiene valor la tolerancia cuando es voluntaria concesión de la energía y de la fuerza. Así, pues, cuando con arreglo al Código penal, á la ley de Reuniones y á las disposiciones de esta circular, llegue el momento de disolver una reunión ó una manifestación, V. S. la disolverá sin vacilaciones.

Crónica marítima

Noticias

El buque de combate *Emperador Carlos V*, adjudicado á la casa Vea-Murguía Hermanos, de Cádiz, reunirá las siguientes condiciones:

Desplazamiento, 9.235 toneladas; calado medio máximo, 7 metros 846 milímetros; fuerza de máquinas, 15.000 caballos; velocidad con tiro natural, 19 millas; idem con tiro forzado, 20 idem; radio de acción, 12.000 idem.

Armamento: 2 cañones de 28 centímetros, montados en torres; 8 de 14 y tiro rápido; 4 de 10 idem idem; 4 de 57 idem idem; 4 ametralladoras de 37 milímetros, 2 calibre de fusil; 2 cañones de 7 centímetros, tiro rápido; 6 tubos de lanza torpedos.

Este buque llevará cubierta protectora, y sobre el ferro exterior un blindaje mixto de 50 milímetros de grueso, mitad de acero Siemens-Martin y mitad de acero acromado.

El blindaje de las torres para los cañones de 28 será de acero homogéneo ó Compound de 25 centímetros.

A popa y proa llevará dos mamparos transversales de 16 metros de ancho por 1'80 de altura, con un blindaje mixto de 50 milímetros.

El plazo de construcción es de cuarenta meses. —El sábado salió de Vigo el crucero inglés *Immortalité* con destino á Villagarcía para incorporarse á la escuadra.

—El miércoles salió de Puerto-Rico para la Habana el vapor correo *Montevideo*, de la Compañía Trasatlántica.

—Telegramas recibidos de Inglaterra dicen que se ha ido á pique el críonero *Canlo* á consecuencia de un choque contra un arrecife á las inmediaciones del Puerto Plata (Santo Domingo). La tripulación se ha salvado.

—Hoy se presentará en el Congreso un proyecto prohibiendo la pesca al *Trabuquete* en las rías de Galicia, de acuerdo con las indicaciones hechas por el marqués del Pozo de la Merced.

Resoluciones.

Se ha concedido al contador de navío don Francisco de Paula Fuentes y Arias, el retiro del servicio con el haber provisional de 100 pesetas mensuales, por la delegación de Hacienda de la provincia, en que deseen fijar su residencia.

—Se ha concedido á los escribientes del ministerio de marina D. José Calviño y Dominguez, D. Rafael Navarro y Ruiz, D. Francisco Campos y Diaz, D. Ramón Bárcena y Esteba, D. Manuel Rodríguez y Larrechaga, derecho al ingreso en el cuerpo de guarda almacenes, previas las condiciones de exámen que determinan los artículos 9 y 13 del vigente reglamento orgánico.

—Se ha dispuesto que el crucero *Reina Mercedes*, pase á la primera situación.

—Se ha remitido para informe, instancia de Rosa Píquel Solé, solicitando librar del servicio á su hijo Juan Rosa Píquel.

—Han sido ascendidos á sus inmediatos empleos, en el cuerpo de infantería de marina al alférez D. Antonio Nadales Ponas y sargento primero D. Manuel Rey de la Cruz.

—Se ha dispuesto que los sargentos y cabos ascendidos por R. O. de 16 del actual se les cuente la antigüedad desde 1.º del corriente mes.

Del interior

Según noticias telegráficas que recibió el Empleado de la plaza de toros, ayer llegaron á Betanzos las reses destinadas á las próximas corridas y hoy á las cuatro de la tarde son esperadas en esta ciudad.

Ayer fueron repartidos con profusión los prospectos anunciando la inauguración de la temporada taurómaca.

El vapor *Hércules* hará viaje extraordinario los días de lidia.

Algún periódico de la Coruña propone que la salida de aquel puerto se señale á la una de la tarde y el regreso á las siete de la mañana, á fin de que los expedicionarios puedan disfrutar del baile de «las flores» que organiza el *Centro Recreativo*.

Noticias generales.

Las fuerzas permanentes del Ejército durante el próximo año económico, serán de 124.646 soldados, distribuidos en la forma siguiente: Para la Península, 90.916; para Cuba, 20.414; para Puerto Rico, 3.126, y para Filipinas 10.190.

—Ha sido nombrado de Real orden Alcalde interino de Santiago don Ramón Andrés García.

—El gobernador civil recibió el siguiente telegrama del ministro de la Gobernación, comunicándole al alcalde de esta ciudad y á los de los demás pueblos de la provincia.

«Los tableros de esta corte se proponen para el 1.º de Mayo próximo aumentar el precio actual

de las carnes muertas, que el Ayuntamiento de Madrid les dará las mejores facilidades para la introducción y venta de aquellas.»

Con numerosa concurrencia, apesar de lo desapacible de la tarde, tuvo lugar ayer la *decapitación* de tres gallos en el crucero de Canido, con las broncas consiguientes en tal género de fiesta.

A continuación hubo variantes de baile y pelotas.

En los exámenes verificados en la mayoría general del departamento han resultado aprobados para capitanes de la Marina mercante don José Manuel García Salinas y don Ramón García y para piloto don Bernardo Mazas Mardomingo.

Algunos socios de la sociedad velocipédica de Oviedo, proyectan un largo viaje en velocipedo, que realizarán á últimos de Junio ó principios de Julio.

Los excursionistas recorrerán las principales poblaciones de Galicia y parte del vecino reino de Portugal. En su itinerario figura el Ferrol.

El día 22 de Mayo se celebrará en este arsenal la contrata para el suministro de varios materiales necesarios en la tercera agrupación para obras del crucero *Alfonso XIII* bajo el tipo de 57.305 pesetas 50 céntimos.

Elecciones municipales

El *Boletín oficial* de esta provincia contiene la siguiente circular:

«Con arreglo al art. 44 de la ley municipal vigente, las elecciones municipales para renovación bienal de los ayuntamientos deben verificarse en la primera quincena del mes de Mayo próximo.

En su consecuencia, y haciendo uso de las atribuciones que me corresponden, he dispuesto convocar á dicha elección, designando el día 10 de Mayo para verificarla y publicando á continuación el indicador de las operaciones electorales que habrán de practicar los ayuntamientos con arreglo al R. D. de 5 de Noviembre de 1890, real orden aclaratoria de 27 del propio mes y R. D. de 24 de Marzo del corriente año.

Con la publicación de la presente circular queda abierto en la provincia el periodo electoral, durante el cual deberán tener en cuenta todos los alcaldes lo ordenado por el art. 91 de la ley de 26 de Junio y por el 58 del decreto de adaptación, cuyos preceptos serán rigurosamente observados hasta que terminadas las operaciones del escrutinio general se declaren disueltas estas juntas y concluida la elección, á tenor de lo prevenido en el art. 55 del referido Real Decreto.

Lo que se publica en este *Boletín oficial* para los efectos correspondientes, recomendándose á los señores alcaldes que acusen el oportuno recibo.

Coruña 24 de Abril de 1891.—El gobernador, *Maximiliano Linares Rivas*»

INDICADOR

de las operaciones electorales en la próxima renovación de los ayuntamientos, con arreglo al Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890, R. O. aclaratoria de 27 del propio mes y R. D. de 24 de Marzo del corriente año.

25 de Abril. Empieza el periodo electoral con la publicación en el *Boletín oficial* de la convocatoria. Publicada la convocatoria, los alcaldes harán exponer al público las listas definitivas de

electores hasta el día en que termine la elección (art. 7.º de R. D. de 5 de Noviembre.)

Desde el día siguiente al de la convocatoria, hasta el domingo 3 de Mayo inclusive, pueden formularse las solicitudes y las propuestas para concejales.

(Ténganse en cuenta las disposiciones de la Real Orden aclaratoria fecha 27 de Noviembre de 1890.)

3 de Mayo. Como domingo inmediato anterior al de la elección, se reúne la Junta municipal del Censo, al efecto de lo prevenido en el artículo 18 del Decreto de adaptación, debiendo asistir por sí ó por medio de apoderados en forma legal los candidatos que hayan solicitado serlo y los propuestos por los electores.

(Ténganse en cuenta las prescripciones de la segunda disposición transitoria del Real decreto de 24 de Marzo último.)

En el mismo día los alcaldes harán por edictos el anuncio que previene el párrafo segundo del artículo 26 del Real decreto de adaptación.

También en el mismo día, los alcaldes, como presidentes de las Juntas municipales, comunicarán el acta de la sesión á los presidentes de las mesas de las secciones que ellos no hayan de presidir y á todos los nombrados para interventores y suplentes, citando á éstos para el día y hora en que haya de comenzar la votación. (Artículo 24 del Real decreto.)

10 de Mayo. A las siete de la mañana se constituye la mesa en el local designado para cada sección; y para el público se abrirán los locales antes de las ocho de la mañana, para que á esta hora en punto comience la votación.

Los Alcaldes pondrán á disposición de las Mesas electorales, en el momento de su constitución, las listas definitivas y demás documentos electorales. (Art. 7.º)

A las cuatro en punto de la tarde terminará la votación con las formalidades prevenidas en el artículo 31 y se procederá al escrutinio conforme á lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Real Decreto.

14 de Mayo. Como jueves inmediato posterior al domingo de la votación, conforme al art. 43 del Real Decreto, la junta de Escrutinio se constituye á las diez de la mañana, hora que se designará y publicará con antelación por el alcalde presidente del ayuntamiento.

Verificadas las operaciones de escrutinio y extendida por duplicado el acta de la sesión, cumplimentado lo dispuesto en los artículos 53 y 54 del Real Decreto, el presidente de la junta de Escrutinio la declarará disuelta y concluida la elección.

Termina el periodo electoral.

La exposición al público por los Ayuntamientos, de los nombres de los elegidos, y las reclamaciones que se formularen sobre su incapacidad ó sobre la nulidad de la elección, se ajustarán á las disposiciones de los artículos 3.º y siguientes del Real Decreto de 24 de Marzo del corriente año.

1.º de Julio. Se constituyen los nuevos ayuntamientos en la forma que determina su ley orgánica, y teniendo en cuenta las disposiciones del citado Real Decreto de 24 de Marzo de este año.

Como solo llevamos dos meses de retraso y como solo se emplearon cuatro meses en la confección del *mons parturiens* ó sea, el presupuesto municipal, al presentarse por fin al público no se ha dado lectura del mismo, dejándonos á todos á la laluna de Valencia y aplazando para más adelante el deber de darnos conocimiento del laborioso

Sentóse después junto á la cabecera de Jorge, entregándose á profundas meditaciones.

M. de la Tremlays, poderosamente rico y noble, como hemos dicho, había perdido á su hijo único dos años antes. Este hijo que se llamaba Santiago Treml, y era padre de Jorge, había sido un hombre bravo y leal. Nicolás Treml le había inculcado desde temprano su odio á la Francia, y su amor á la Bretaña, estos dos sentimientos que reasumían en él todos los caracteres de la pasión. La muerte de Santiago fué para el viejo hidalgo un golpe muy cruel, puesto que no era solamente un hijo, era el heredero de sus creencias el que descendía á la tumba... y él se sentía envejecer. Tendría tiempo para inocular á Jorge su odio y su amor?

Los monarcas á quienes arrebató Dios el hijo que debía continuar su obra política comenzada laboriosamente, miran con desesperación la cuna del huérfano real. Este niño necesitará veinte años para hacerse hombre. Nicolás Treml no era rey, pero se miraba como el último representante de una idea vencida que podía á su vez triunfar. Santiago era su brazo derecho, su sucesor, su *alter ego*, Jorge no era más que un niño. En vez de un arma probada, Nicolás Treml no tenía ya en la mano más que una débil caña.

Había en la provincia de Bretaña una familia pobre y de nobleza dudosa, la cual pretendía ser de la rama de Treml y añadía este hombre el cuyo propio. M. de la Tremlays había intentado antes de la muerte de Santiago entablar un pleito á la familia de Vaunoy para obligarle á desistir de toda pretensión al nombre de Treml. El pleito estaba pendiente, y según todas apariencias, el parlamento de Rennes iba á condenar á los Vaunoy cuando Santiago murió. Este fatal acontecimiento pareció cambiar súbitamente los designios de M. de la Tremlays. Detuvo la acción en el parlamento de Rennes, é invitó á Hervé de Vaunoy á que fuese á verlo. Este no esperó á que lo invitara dos veces.

Atravesó el bosque montado en un miserable caballo de labor, y al llegar al sitio donde comenzaba el dominio de Treml y las arboledas de Bouësis, se quitó respetuosamente el fieltro, y saludó todas estas riquezas, al mismo tiempo que una triunfante sonrisa hacía levantar los extremos de sus delgados labios bajo sus rizadas guías de su bigote.

Hervé de Vaunoy podía tener cuarenta años. Era un hombrecillo grueso, de rubia cabellera, cuyos exhuberan-

II

EL COFRECHITO DE HIERRO

Cuando Nicolás Treml entró en su castillo, era enteramente de noche. Arrojó la brida á sus criados, subió las gradas con aire distraído, y encaminóse á la habitación de su nieto.

Jorge dormía. Era un lindo niño blanco y rosa, cuyos blandos y ensortijados cabellos caían graciosamente sobre los bordados de la almohada. Sin duda un dulce ensueño lo acariciaba en aquel momento, porque su boca se entreabría con una encantadora sonrisa, mientras sus manecitas se agitaban y parecían sostener una lucha de caricias.

Cuando los niños sueñan de este modo, dicen los sencillos habitantes del país Rennes que ellos *vien á los ángeles*. Pensamiento encantador y poético seguramente; pero en Bretaña todo lo que es poético y encantador induce bien pronto á la melancolía; esta alegría del sueño se mira como un presagio de muerte. El niño *vie á los ángeles*, porque los ángeles de Dios están allí, al rededor de su cabecera, para llevar su alma al cielo.

Nicolás Treml se inclinó hacia la cama de su nieto tocando con sus labios la mejilla satinada del niño, que no se despertó.

—Arturo de Bretaña! murmuró el anciano caballero que no podía olvidar las palabras de Juan Blanco; si el último vástago de mi raza fuese sacrificado!... Pero no, ese hombre es un loco, y mi primo de Vaunoy no se parece al inglés Juan sin Tierra!

parto de nuestras eminecias financieras municipales.

Pero como al último vecino, ó mejor dicho, al más humilde de los vecinos—porque en esto no puede haber últimos y primeros—le interesa más la situación económica del municipio que á todos los concejales juntos, algo se fué oliendo del famoso trabajo, y lleamos llegado á conocer la gran importancia que reviste, así por su novedad, como su trascendencia.

Aquellas esperanzas de mejoras; aquellas obras portentosas; aquellos estudios concienzudos para implantar en Ferrol costumbres de otras poblaciones, se dejaron para mejor ocasión.

No hemos salido de los antiguos moldes, tanto, de rentas; tanto, de recargos; tanto, de impuestos; tota X.—Contra: empleados, tantos; municipales, cuantos; pensiones tantas: total X.—Cargo X.—Data X.—Total igual; y queda nivelado el presupuesto Q. E. L. Q. Q. D.

Conformémonos, pues, con la falta de novedades y mejoras, apesar de los cuatro meses de estudios; resignémonos á sufrir un año más de espera, aunque, dicho sea en reserva, para ese viaje no se necesitaban alforjas; es decir, que para hacer lo de siempre, no merecía la pena de que hubiera perdido el tiempo cinco lumbreras municipales, siendo suficiente darle el encargo á un escribiente temporero del Ayuntamiento; y dediquémoslo á examinarlo tal y como se presentó.

Fijémonos en el parecer de la mayoría de la comisión de presupuesto; y támos la enmienda del vocal de la misma Sr. S. Román; pero, para hacer todo eso, necesitamos más datos y tenemos que aplazarlo, aunque no tardaremos tanto tiempo en el exámen, como la comisión para parir.

Procedente de Vigo, de donde salió el viernes, llegó á esta ciudad la sección de doce artilleros al mando del teniente señor Guitián, incorporándose al batallón de guarnición en esta plaza.

El viernes entró en la Secretaría de la Audiencia de la Coruña la causa instruida en este juzgado contra José Barriaba, por robo de dinero á Baldomero Perez y Manuel Rodriguez.

El 24 del corriente ha dado principio en la parroquia de las Angustias la novena de su Patrona. Ayer por la mañana salió de este puerto con el fin de incorporarse á la Escuadra de Instrucción el crucero torpedero *Destructor*.

Ante Jurados se verán el próximo mes de Julio en la sección segunda de la Audiencia del territorio la siguientes causas, procedentes del Juzgado de esta ciudad.

El día 20 la seguida contra Angel Malde Luaces por robo y el día 22 la que se siguió á Martin Rodriguez Barja y Ambrosio Lorenzo también por robo.

Necrología de la región:
Ha fallecido en Bayona (Pontevedra) repentinamente el propietario de aquella villa don Ramón Lojo Malvarez.
—En Juvia, don Antonio Sandiño Venegas, jubilado de Hacienda.
—En Barcela (Tuy) el joven don Severino Alonso Valado.
Según dicen estaba pescando cuando tuvo la desgracia de caerse al Miño. El cadáver no ha aparecido todavía.
—En la Coruña don Benjamin Pérez-Valdés y Pidal.

Según nuestros informes, la Empresa del vapor *Hércules* introducirá alguna variación en las horas de salida de la vecina capital en los días de toros, á fin de que nuestros aficionados vecinos puedan verificar viaje conveniente á esta ciudad.

Esta mañana tuvo lugar el fogueamiento de los reclutas del último ingreso en los cuerpos de infantería.

También esta tarde empezarán la misma operación con los de artillería en el castillo de San Felipe.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro muy querido amigo é ilustrado correligionario don Gabino Alvarez Bugallal, que abandonará esta ciudad mañana en dirección á la corte.

BOLETIN METEOROLOGICO

DIA 27

(Observaciones á las ocho de la mañana)
El barómetro.—756'7.
Viento reinante.—NO.
Fuerza del viento.—2°.
Horizonte.—Cubierto.
Termómetro.—12°.
Mar.—Rizada.
Cantidad de lluvia.—3. mm

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 24

Nacimientos

Juana Fernandez y Miño.
Manuel Antonio Marcelino Vazquez y Garcia.
Maria de los Angeles Gimenez y Lopez.
José Antonio Suarez Lopez.
Manuela Josefa Rios y Lopez.
Olegario Manuel Cuadrado.

Defunciones

Ninguna.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Cádiz 26, 6 t.

Hoy á las cinco de la tarde fondeó en este puerto, sin novedad, el vapor-correo «Ciudad de Cádiz», procedente de la Habana y Puerto-Rico

Madrid 26, 9 n.

En todas las capitales de provincia tienen lugar estos días reuniones de la clase

obrero para los acuerdos quehan de adoptaa en la próxima huelga.

En Barcelona el gremio de zapateros convocó á un «meeting», el cual se celebró con la asistencia de 2.000 individuos.

Tal fué el escándalo producido por el público no conforme con las opiniones de los oradores que tuvo que intervenir la policía y disolver la reunión evitando incidentes que empezaban á desarrollarse con demasiado calor en aquella concurrencia.

Los marmolistas resolvieron llevar á efecto una manifestación en 1.º de Mayo independientemente de los acuerdos de los otros gremios.

En los centros fabriles de Cataluña reina no obstante esta agitación obrera la más completa tranquilidad, concurriendo todos los operarios á sus talleres y á las horas determinadas

La resolución que hasta hoy se acordó sostener por los fabricantes es la de no acceder á exigencias de los obreros, tratando, sin embargo, de contemporizar los deseos de estos con sus intereses.

Madrid 26, 9'45 n.

Los socialistas de Bilbao en número de 1.000 celebraron tambien un «meeting» en el que se dirigieron ataques á Castelar, Salmerón y Pi Margall por la poca iniciativa que, segun los oradores, tenían en sus resoluciones.

Se aprobó la proposición de declarar día de fiesta el 1.º de Mayo.

La reunión se disolvió en medio de general gritería.

Madrid 26, 9'25 n.

En esta corte celebraron hoy reuniones los canteros acordando declararee en huelga desde el día ya señalado hasta que se resuelva favorablemente su pretensión ó indique otra solución la comisión general de huelgas.

El mismo acuerdo adoptó el gremio de metaleros.

Los tipógrafos nombraron una comisión encargada de visitar las imprentas donde se tiran periódicos, á fin de conseguir no se publiquen estos el día 1.º de Mayo.

En Valencia todos los gremios, incluso el de ebanistas, acordó sostener el acuerdo de sus compañeros en Madrid á los que han transmitido su conformidad en la huelga.

Madrid 26, 10 n.

En la ciudad de Huesca fracasó la proyectada coalición que intentabon las diferentes fracciones republicanas para las próximas elecciones.

Ha sido nombrado senador del Reino por la provincia de Palencia el señor Albareda.

El gobierno ha declarado rechazará toda enmienda que se haga al proyecto de amnistía que se concede siempre que tienda á alterar la sustancia en las conclusiones del proyecto elegido.

Madrid 26, 10'15 n.

Los huelguistas de Essen que se componen de todos los operarios de las fábricas é industrias de la capital se han unido para formular sus pretensiones cerca de los patronos. Su número asciende á 15000. Recibiéronse en los centros socialistas de esta corte adhesiones de los gremios de tipógrafos, carpinteros, latoneros, hojalateros de Barcelona, dando conocimiento de su resolución de declararse en huelga el viernes próximo.

Madrid 26, 10'30 n.

Ha sido nombrado jefe de la comisión técnica de Marina, en Francia, el señor Mendicuti en sustitución Valente, siendo además indicado para desempeñar el cargo de agregado naval en la embajada española encargada de la demarcación y revision de límites de nuestras posesiones en África.

Se ha firmado el nombramiento de auxiliar de la secretaria de Marina á favor del teniente de navío don Diego Mateos.

Imp. de R. Pita, Sanforiano Lopez, 142

A voluntad de su dueño se ven-

de la casa número 118 de la calle del Sol, en la misma calle, 67, informará.

COSA NUEVA

Con el título de nuestra casa EL FARO, publicamos hoy 25 de Abril una revista de economía doméstica dedicada á las familias y gratis á todo el mundo.

Contiene un artículo humorístico y una composición en verso y sueltos de actualidad, y la lista general de precios de nuestra casa, en donde puede pedir el que quiera un ejemplar.

Para aumentar el interés de esta novedad hacemos la siguiente

Baja de precios

Acabamos de recibir aceite de olivo superior que damos

- A 2 reales y mota chica cuartillo.
- Cuarto arroba, pesada, 15 reales y tres chicas. Litro, 5 reales.
- Bacalao Noruega de 1.º, á 2 reales libra.
- Petróleo á real cuartillo.
- Litro á seis motas.
- Chorizos extremeños á 10 reales docena.

EL NOROESTE

96, REAL, 96
CORUÑA

El dueño de esta acreditada fonda anuncia á su numerosa clientela que desde el día de la fecha regirán los precios siguientes:

Por día: desayuno, almuerzo tres platos, comida cuatro platos con sopa y cuatro clases de postres, 16 reales.

Camá y desayuno, 7 reales.
Esmerado servicio y magnificas habitaciones con vista á la calle.

SAN MATEO DE TRASANCOS

El que quiera adquirir la casa de bajo y alto, sita en esta parroquia lugar de la fraga del Carabuchal, con veinte ferrados de tierra y en ésta varios arboles frutales, puede dirigirse, de diez á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde, al procurador don Eduardo Picos Blanco, autorizado para admitir las proposiciones que se le hagan para dicha adquisición.

14.

VENTA

En la Notaría del Lic. D. Cándido Conde Fernandez se admiten proposiciones para la compra de la casa de cuatro cuerpos y desván número 60 moderno de la calle Real de esta ciudad, hasta las doce de la mañana del domingo 26 del actual.

En dicha Notaría (Magdalena 103) se hallan de manifiesto los títulos de propiedad.

Alt. 6-6

F. AUBOIN

Ya llegaron los riquísimos y legítimos jamones de Monforte, espendiéndose á 2'35 pesetas kilo.

También se acaba de recibir una partida de vino añejo superior para postre, vendiéndose los barriles de 16 litros á 16 pesetas.

Mantequilla de Asturias, superior calidad, lata de un kilo, 4 pesetas.

Llegó la nueva remesa de chocolate marca «Las Antillas», expendiéndose á 1, 1'25, 1'50, 1'75, 2 y 3 pesetas libra.

A los que compren en cantidad mayor á 6 libras se le hace una rebaja de un 5 por 100.

Aceite refinado de Niza de la acreditada marca Louit Freres y C.ª en latas, á 6 pesetas.

Quesos de estación.

Por-salud, gruyer y nata de tanta aceptación por nuestros parroquianos.

Precio, 3'50 pesetas kilo.

Nota.—Inútil es decir que en esta casa se encuentra todo lo concerniente al ramo de ultramarinos y á precios ventajosos.

F. AUBOIN.—MAGDALENA, 70

ELECTRO AVISADOR DE INCENDIOS

El mejor seguro de la vida y hacienda contra incendios, con un gasto anual, (garantizado) de una á dos pesetas.

Precios del aparato 10 y 15 pesetas.

Hay un completo surtido de material eléctrico á precios baratísimos.

Dirigirse al inventor y fabricante don G. Fernández Arias.—Puentedeume.

En esta ciudad á don Enrique Porto, oficial de telégrafos.

Nota.—Hacen falta operarios para instalaciones eléctricas.

Casa para veranear

Se arrienda una por la temporada, acabada de edificar, compuesta de dos cuerpos con su jardín próximo al mar, propia para poder tomar baños con una hermosa vista, sita en la parroquia de San Martín de Juvia, inmediata al Priorato.

En Ferrol calle Real, núm. 83, 2.º, informarán.

8-3


Gregorio Ferrer, dueño de la

fábrica de paraguas *La Favorita*, anuncia á su numerosa clientela haber recibido el surtido completo en sedas última novedad para sombrillas de señora y quitasoles de caballero.

Especialidad en sombrillas de seda negras.

LA FAVORITA frente á las Máquinas Singer.

4-4.



SEGUNDO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

DON MATIAS USERO TINOCO

COMANDANTE DE INFANTERIA DE MARINA RETIRADO

FALLECIÓ EL DIA 25 DE ABRIL DE 1889

Todas las misas que se celebren el martes 28 del corriente, de ocho á once de la mañana, en el altar de Aímas de la parroquia de San Julián, con exposición de S. D. M., serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda doña Francisca Torrente, hijos, hija política, nietos, hermanos políticos y demás parientes; ruegan á las personas de su amistad y fieles piadosos se dignen asistir á alguna de dichas misas; por cuyo favor les anticipan las gracias.

El Ilmo. Sr. Obispo de Mondoñedo concede 40 días de indulgencia á sus diocesanos por cada misa que oyeren, Comunión que recibieren, visitaren á Jesús Sacramentado ú otro acto de piedad que ejecutaren, por el eterno descanso del alma del finado.



SEGUNDO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. CONSTANTINO RODRIGUEZ S. MARTIN

CAPITAN DE NAVIO DE LA ARMADA

QUE FALLECIO EL DIA 26 DE ABRIL DE 1889

Todas las misas que se celebren el martes 28 del corriente, de ocho á doce de la mañana, en los altares del Santo Cristo de la misericordia y de Jesús Nazareno de la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores (V. O. T. de Servitas) serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Durante las indicadas misas estará expuesta Su Divina Magestad á la adoración de los fieles.

Su familia, ruega á las personas de su amistad se dignen asistir á alguna de dichas misas, por cuyo favor les anticipan las gracias.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de nuestra Diócesis, se dignó conceder cuarenta días de indulgencia á todos los fieles, por cada misa que devotamente oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren, parte del Rosario ó Estación que rezaren, ó hicieren otro acto de piedad y misericordia en sufragio del alma de dicho señor.

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE... LAS AGUAS DE CARABAÑA

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPETIVAS Y ANTI-ESCROFULOSAS ETC., ETC

QUE NO IRRITAN NUNCA, Y QUE NINGUNA DE LAS DE SU CLASE PRODUCE SUS EFECTOS NI DA SUS RESULTADOS

PROPIETARIO
D. RUPERTO J. CHAVARRI

Pídanse como únicas en todas las farmacias y droguerías. No confundirlas

DEPOSITO GENERAL
87-ATOCHA, 87-MADRID

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA

Linea de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ
CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS
DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor *ALFONSO XIII* haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor *R. M. CRISTINA* con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor *BUENOS AIRES* con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

Linea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA
Y SERVICIO A CUBA Y MEXICO CON TRASBORDO EN PUERTO RICO

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor *ESPAÑA* saldrá de Barcelona el 6 trasbordando en Vigo el 12.

Linea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE;
SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR
Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes.
Los vapores *ISLA DE PANAY* e *ISLA DE LUZON* saldrán de Barcelona los dias 1.º y 29 de Mayo respectivamente.

Linea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO
Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes a partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor *CATALUÑA* saldrá el 26 de Abril de Barcelona trasbordando el 1.º de Cádiz.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA
Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor *RABAT*.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz, todos los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encomendará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña. E. de Guarda,

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS
DE

DON CANUTO BEREÁ

Real, 39.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Arístones, Arcoíones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

PREPARADO POR EL
DR. J. C. AYER Y CIA. LOWELL, MASS., E. U. A.
Se vende en las principales farmacias y droguerías.

Pectoral de Gerez del Dr. Ayer

Remedio para la Tos

Remedio para la Tos



La Moda Elegante

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA TES

TREINTA Y SIETE RECOMPENSAS

DEPOSITO GENERAL.—MAYOR, 18 Y 20

SUCURSAL.—MONTERA, 8.

MADRID

HERNIAS

(quebraduras) curación radical por medio de los privilegiados inventos del reputado especialista de Barcelona PEDRO RAMON; BRAGUERN céntrico regulador y de PELOTA automática y OCLUSOR restrictivo; aprobados por la Real Academia. Los Bragueros PELOTA automática, se hallan de venta en las principales farmacias y droguerías. Pídase el folleto: Carmen, 84, 1.º.—Barcelona.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

LA REAL

Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona y otras varias aprueban y recomiendan los inventos del reputado especialista P. RAMON (braguero céntrico regulador, braguero automático y oclusor restrictivo), únicos para la curación de las hernias (quebraduras), como tambien son los únicos que han merecido el entusiasmo de cuantos médicos y pacientes los han visto ó los han ensayado, a cuyo autor le han sido concedidos dos Reales privilegios y recientemente nombrado académico titular, laureado con medalla de oro, de la Academia de inventores de París. Se remiten a todas partes y su construcción permite que sean facilmente adaptables a todas estructuras. Pídase el folleto. Se remite mediante dos sellos de 15 céntimos.—Carmen, 84, 1.º Barcelona.

LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA
ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente a otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados a los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, Real número 156.

BALSAMO DE FERNOLINE

TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER UN FRASCO

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino amarillo, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, inter-costal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues gracias a la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.



DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

Vilanova, Hermanos y Compañía.—Barcelona